NIT: 901.987.032-1
TV 9 # 56 N - 97 BL 10 CASA 3
Popayán- Cauca

Popayán, Cauca. 18 de diciembre de 2025 **OFICIO No. OFFCE-004**

Señores:
ZAHO INGENIERIA SAS
JORGE FABIAN FERNANDEZ PABON
Representante Legal
Dirección: Cr 22 55 N 155 Barrio Bosque Encantado CA 157, Popayán Cauca.
E-mail: zahoingenieria@gmail.com
Celular: 317 5839330
Ciudad

Asunto: Solicitud de suspensión de obra – Contrato N.º 3356 de 2025.

Referencias:
CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 3356 de 2025
OBJETO: EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL CORREDOR ALTERNO PIENDAMÓ, MORALES, SUÁREZ, TIMBA, SANTANDER DE QUILICHAO CON LA VÍA PANAMERICANA.

Cordial saludo,

En atención al desarrollo del proyecto referenciado, y con fundamento en las obligaciones contractuales vigentes, me permito radicar ante ustedes la presente solicitud formal de suspensión temporal de actividades de obra, sustentada en los siguientes argumentos técnicos y de seguridad:

1. Riesgos asociados al orden público por presencia de grupos al margen de la ley

En el área de influencia del proyecto se han presentado recientes alteraciones al orden público atribuibles a la presencia y actividades de grupos armados ilegales, situación que incrementa de forma significativa el nivel de riesgo para el personal de obra, los usuarios de la vía y la comunidad vecina al corredor intervenido.

Estas condiciones se han visto intensificadas en la temporada decembrina y las primeras semanas del año, debido a:

- Incremento de actos intimidatorios, restricciones de movilidad y control territorial ilegal.

- Mayor vulnerabilidad del personal operativo ante situaciones de amenaza directa o indirecta.

- Disminución del acompañamiento de autoridades locales durante jornadas festivas.

- Potencial afectación a equipos, insumos, maquinaria e infraestructura contratada.

Dicho escenario configura un riesgo extraordinario que limita la continuidad operativa y compromete medidas mínimas de protección y seguridad exigidas contractualmente.

NIT: 901.987.032-1
TV 9 # 56 N - 97 BL 10 CASA 3
Popayán- Cauca

2. Riesgos operativos en la implementación del PMT

La presencia de grupos ilegales en el sector, sumada al incremento de movilidad vehicular y peatonal propio de las festividades, impacta negativamente la ejecución del Plan de Manejo de Tránsito (PMT). Se evidencian:

- Restricciones involuntarias y no controlables de circulación vehicular.

- Mayor probabilidad de incidentes por desvíos no autorizados o bloqueos inesperados.

- Elevado riesgo para operarios, bandereros y personal de señalización.

- Limitaciones para instalación y supervisión de dispositivos del PMT.

3. Soporte técnico y contractual

Con fundamento en:

- La obligación de garantizar la integridad del personal y terceros.

- La responsabilidad civil frente a la seguridad vial.

- El deber de prevenir riesgos previsibles.

El equipo técnico y SST concluyó la necesidad de suspender actividades durante el periodo comprendido entre:

Fecha inicio suspensión: 22 / 12/ 2025

Fecha fin suspensión: 12/ 01 / 2026

4. Solicitud

Se solicita a la interventoría:

1. Autorizar la suspensión temporal de actividades constructivas en vía.

2. Registrar acta formal de suspensión.

3. Se propone fecha tentativa de reinicio de actividades el 13 de enero del 2026.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos.

Cordialmente,

Carolina Sandoval U

DIANA CAROLINA SANDOVAL URBANO
R.L Consorcio Elite
Celular: 310 2598448
consorcioelite2025@gmail.com]

ANEXOS

1. COMUNICADO DE ALCALDIA DE SUAREZ



2. COMUNICADO DE E.L.N

PROTESTA CONTRA EL PLAN NEOCOLONIAL DE TRUMP

Las fuerzas populares colombianas protestamos contra las amenazas de intervención imperialista en nuestro país, como una nueva fase del plan neocolonial de Trump, que pretende hundir aun más sus garras en territorios de América Latina y el Caribe.

La injerencia del imperialismo norteamericano, pretende recrudecer el saqueo de nuestros bienes naturales y riquezas nacionales, despojo al que nos seguiremos oponiendo.

Como organización guerrillera revolucionaria, luchamos por la defensa de la vida, amenazada por la acumulación del capital. Estamos porque las decisiones sobre el país las tomemos en Colombia y no en Washington, y al final logremos instaurar un gobierno que le sirva al pueblo y no a la minoría dominante.

En contra de la intervención imperialista y de los dictados de la oligarquía vende Patria, decretamos:

Un paro armado de 72 horas, que inicia el 14 de diciembre del 2025 a las 6 am y termina el 17 de diciembre del 2025 a las 6 am.

Como Organización con vocación humanitaria, informamos esta actividad de protesta rompiendo con el principio del secreto militar, para que el pueblo colombiano que no participa de la guerra tenga conocimiento y no se mueva por las carreteras y ríos navegables.

Nuestras unidades de control de vías respetarán los civiles y sus bienes y harán respetar nuestro accionar contra los saboteadores.

Es necesario que los civiles no se mezclen con militares para que eviten accidentes.

Las labores en sus espacios propios, los pueden ejercer normalmente.

¡Colombia… para los trabajadores!

¡Ni un paso atrás… liberación o muerte!

Dirección Nacional

Ejército de Liberación Nacional

Diciembre 12 de 2025